

nistrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de las calles Cami Estret, Bajada Escuelas, plaza del Ayuntamiento, Buenos Aires, La Rosa, Clavel, Fernando, Cap del Roch, Hospital y Honor, de Coll de Nargó, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también acompaña declaración de no estar afecto por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que hace referencia el artículo 30 del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

Coll de Nargó, 7 de abril de 1962.—El Secretario.—El Alcalde.—1.532.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de aguas potables a la barriada de Alcolea.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1961, convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de abastecimiento de aguas potables a la barriada de Alcolea, bajo el tipo de un millón trescientas diez mil quinientas sesenta pesetas.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de diez meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la oficina de Fomento extraordinario de la Secretaría municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de treinta y seis mil doscientas once pesetas con veinte céntimos, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado Español y el Banco de Crédito Local de España, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la oficina de Fomento extraordinario de la Secretaría de este Consejo, durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal o quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..., con domicilio en, calle, número ..., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de abastecimiento de aguas potables a la barriada de Alcolea, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra). (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado

sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 18 de abril de 1962.—El Alcalde accidental.—1.810.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Huerta de Rey (Burgos) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de almacén granero» en esta Villa.

En ejecución de acuerdos de la Corporación Municipal, y cumplidos los trámites reglamentarios, el próximo día 24 de mayo, y hora de las trece, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de las obras de «Construcción de almacén granero» en esta Villa, con sujeción al proyecto, plano, presupuesto, Memorias y pliegos de condiciones, redactados por el señor Ingeniero Agrónomo señor Narvaiza, y el fijado por el Ayuntamiento de mi presidencia.

Tipo de subasta: 920.173,30 pesetas.

Depósito provisional: 27.605,20 pesetas.

Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe de adjudicación.

Modelo de proposición: El figurado en el pliego de condiciones de manifiesto al público en la Secretaría todos los días laborables, de once a trece.

De cuenta del adjudicatario serán todos cuantos gastos se produzcan.

Huerta de Rey, 13 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.723.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y construcción de galería de servicios en la calle de Sagasta, desde la calle de Francisco Rojas hasta la glorieta de Bilbao, inclusive.

Se anuncia concurso público de obras de pavimentación y construcción de galería de servicios en la calle de Sagasta, desde la calle de Francisco Rojas hasta la glorieta de Bilbao, inclusive, con el tipo de 9.000.657,33 pesetas; con plazo de ejecución de ocho meses galería servicios, y diez meses pavimentación, y de garantía dos años, galería servicios, y de cinco años pavimentación, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, concepto séptimo, partida 45 del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo, hasta la cantidad de 5.769.230,76 pesetas, y el resto a consignar en próximo ejercicio.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 120.006,57 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de pavimentación y construcción de galería de servicios en la calle de Sagasta, desde la calle de Francisco Rojas hasta la glorieta de Bilbao, inclusive, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el patio de cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación